

Bruselas puede cargarse las deducciones del Impuesto de Sucesiones

Escrito por tucapital.es - 20/05/2010 09:32

La Comisión Europea ha decidido meter mano al caos autonómico del Impuesto de Sucesiones y Donaciones español y ha dado un plazo de dos meses a nuestro país para que cambie la normativa. De lo contrario, demandará a España ante el Tribunal de Justicia de la UE.

La verdad es que en España es caótico las deducciones por sucesión, por residir por ejemplo en Madrid o en Valencia estás exentos de pagar nada o casi nada por heredar, mientras que en otras comunidades tienes que pagar incluso hasta un 34%.

La UE va a intervenir porque a los extranjeros les aplican siempre el criterio estatal y entiende que esta discriminación es intolerable y que atenta contra la libre circulación de personas y capitales en la UE, y esa es la razón por la que insta a nuestro país a modificar la normativa para eliminar este agravio.

¿Qué ocurrirá? Pues seguramente impuesto para todos...

Salu2.

=====

Re: Bruselas puede cargarse las deducciones del Impuesto de Sucesiones

Escrito por andreseljedi - 20/05/2010 11:20

Una de las pocas cosas buenas que hizo el gobierno en su día, fue permitir que se suprimiera (según CA, en Valencia es la deducción del 99%).

Lo que no puede ser, es que porque tu padre se muera, y heredes una casa vieja, a punto de caerse, que tiene valor catastral alto, tengas que pagar una pasta por heredarla.

Un paso hacia atrás.

=====

Re: Bruselas puede cargarse las deducciones del Impuesto de Sucesiones

Escrito por tucapital.es - 20/05/2010 11:59

Puede ser un paso adelante si todas las comunidades autónomas eliminan el impuesto de sucesiones entre familiares directos... Pero me parece que esa no será la solución que se tome.

Salu2

=====